

# ACCIÓN URGENTE

## MISIPI EJECUTA A UN HOMBRE DE 79 AÑOS POR UN DELITO COMETIDO EN 1976

Richard Jordan, de 79 años, fue ejecutado por inyección letal en Misisipi al atardecer del 25 de junio de 2025. Había sido declarado culpable del asesinato de una mujer cometido en enero de 1976. Su condena a muerte fue anulada en tres ocasiones por errores constitucionales. Los expertos concluyeron que sufría trastorno de estrés posttraumático relacionado con la guerra a causa de su servicio militar en la guerra de Vietnam. Las apelaciones finales ante los tribunales fueron rechazadas. El gobernador denegó el indulto.

### NO SE REQUIERE NINGUNA OTRA ACCIÓN. MUCHAS GRACIAS A TODAS LAS PERSONAS QUE ENVIARON LLAMAMIENTOS.

Richard Jordan fue juzgado por primera vez y condenado a muerte en 1976 en virtud del estatuto de pena capital de Misisipi de 1974, que disponía la pena de muerte preceptiva para cualquier persona declarada culpable de asesinato punible con la pena capital. Esta ley fue declarada inconstitucional por la Corte Suprema de Misisipi tras la resolución dictada en julio de 1976 por la Corte Suprema de Estados Unidos que invalidaba los programas de pena capital preceptiva. Richard Jordan fue juzgado de nuevo en 1977 en virtud de una nueva ley, y fue condenado de nuevo a muerte. Esta condena a muerte fue anulada, al igual que una tercera dictada en 1983, antes de que Richard Jordan recibiera en 1998 la condena a muerte por la que ahora ha sido ejecutado.

En 1978, la Corte Suprema de Misisipi había rechazado la alegación de que la condena a muerte dictada contra Richard Jordan en 1977 violaba la cláusula *Ex Post Facto* de la Constitución estadounidense, que prohíbe las leyes *ex post facto* (retrospectivas). Los abogados alegaron que la única pena constitucional por asesinato, de cualquier tipo, en Misisipi en el momento del crimen (enero de 1976) era la cadena perpetua. Sin embargo, la Corte Suprema del estado resolvió que los cambios introducidos en la ley estatal en 1976 para disponer una pena de muerte que fuera constitucional “afectaban al procedimiento, pero no a la sustancia”. Sin embargo, en resoluciones sobre otros casos en 2023 y 2024, la Corte Suprema del estado, en palabras de los abogados de Richard Jordan al revisar la resolución de 1978, “echaron por tierra más de 40 años de precedente asentado, anularon más de 500 casos y transformaron la manera en que la Corte entiende los conceptos de separación de poderes y derecho sustantivo”. A consecuencia de ello, “ahora, en Misisipi, todo lo que era cuestión de procedimiento es derecho sustantivo”. A la luz de todo esto, los abogados alegaron que la resolución de 1978 que rechazaba la alegación de *ex post facto* se había basado en un razonamiento erróneo. En mayo de 2025, la Corte Suprema de Misisipi resolvió que la alegación era inadmisibles debido al paso del tiempo y a las restricciones de las apelaciones sucesivas; uno de los jueces discrepó. Los abogados pidieron una nueva vista; su petición fue denegada el 12 de junio de 2025, con la discrepancia del mismo juez. Richard Jordan apeló ante la Corte Suprema de Estados Unidos para que se revisara la alegación *ex post facto*. La Corte Suprema rechazó la petición sin hacer comentarios el 25 de junio de 2025.

El 24 de junio de 2025, la Corte de Apelaciones del Quinto Circuito (corte federal) denegó una demanda de inconstitucionalidad contra el protocolo de inyección letal de Misisipi. Desde julio de 2022, las leyes de Misisipi han autorizado cuatro métodos de ejecución —inyección letal, hipoxia por nitrógeno, electrocución y fusilamiento—, y el estado permite a los funcionarios de prisiones elegir su método “preferido”. En la inyección letal, el actual método “preferido”, el equipo de ejecución inyecta tres sustancias: un anestésico, un paralizante y una tercera sustancia que detiene el corazón. Señalando que la Corte Suprema de Estados Unidos ha declarado que las “suspensiones de última hora” de la ejecución “deben ser la excepción extrema” y en ningún momento ha declarado que ningún método de ejecución sea inconstitucionalmente “cruel e insólito”, el tribunal de Quinto Circuito declinó dictar una suspensión de la ejecución. El 25 de junio, la Corte Suprema de Estados Unidos declinó intervenir.

El gobernador Tate Reeves utilizó Facebook para explicar que “esta semana la prensa y otros me han preguntado reiteradamente” por la ejecución inminente de Richard Jordan, y “quiero dejar claro a la ciudadanía de Misisipi cómo están las cosas”. Según declaró, había examinado la petición de indulto, pero dijo que la ejecución “se llevará a cabo tal como está previsto”. Concluyó diciendo: “Debe hacerse justicia, y en Misisipi se hará justicia”. La ejecución se llevó a cabo poco después de las seis de la tarde, hora local.

En una declaración, los abogados de Richard Jordan señalaron que éste había “recibido la condición de Trabajador Clasificado en prisión, una posición de confianza que se otorga a los reclusos que han mostrado buen comportamiento y no han recibido denuncias de infracciones desde hace mucho tiempo. Richard era un mentor para otros reclusos, y conocido por reducir los conflictos entre sus compañeros.” Los abogados concluyeron que “Richard pasó todos los días tratando de compensar su crimen. Hasta su último día, sólo intentó ayudar a otros”.

En Misisipi se han llevado a cabo 24 de las 1.632 ejecuciones realizadas en Estados Unidos desde 1976. Este año ha habido 25 ejecuciones en el país, por inyección letal, gas nitrógeno y fusilamiento. Las ejecuciones se han llevado a cabo en 10 estados (Alabama, Arizona, Carolina del Sur, Florida, Indiana, Luisiana, Misisipi, Oklahoma, Tennessee y Texas). Amnistía Internacional se opone incondicionalmente a la pena de muerte en todos los casos.

**NOMBRE: Richard Jordan**

**PRIMERA Y ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA AU 60/25**

**ENLACE A LA UA ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/amr51/9492/2025/es/>**